

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se publica los MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Oficinas: REINA, 8, 2.º

10 PESETAS AL AÑO

Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALÁZAR

DE ACTUALIDAD

En vacaciones.

Estamos en plena época de vacaciones, en tiempos de descanso. Para las gentes ricas es período de viajes, de esparcimiento y diversiones en balnearios; para muchos compañeros nuestros [triste contraste] es época de sufrimientos y congojas.

—Estás libre—dice la ley al maestro— puedes abandonar la escuela, dejar el trabajo, dedicar cuarenta y cinco días a reponer tus fuerzas consumidas en lucha abrumadora con la ignorancia.

Cuán lúgubres sonarán estas frases en los oídos de muchos maestros. ¡Descanso, reparación de fuerzas, pequeño y necesario esparcimiento al que sufre los horrores de la miseria, al que como premio a sus desvelos no se le paga su vergonzoso sueldo, y no tiene un pedazo de pan con que calmar el hambre de sus hijos!

Tal es la situación angustiosa de muchos por desgracia.

Nuestras autoridades entre tanto reposan placidamente. El calor y el frío son patrimonio del desgraciado; éstos y la miseria además son el premio de muchos maestros.

Los ministros, contra el frío, tienen habitaciones confortables y estufas que irradian suave calor; contra el calor tienen habitaciones frescas, ventiladas, refrigeradas, por los medios más rigurosos de la industria moderna. Del hambre no hay que hablar, porque no la conocen.

Así es que no se acuerdan de que en el mundo no hay sufrimientos, ni penalidades, ni angustias. Para ellos se conserva aun algo, más que algo, mucho del pasado. ¿Cómo acordarse del pobre maestro?

Hablar á un ministro de Fomento de estas cosas y contestará mal humorado:

—Ya hemos dado al maestro vacaciones; ya puede descansar, ya puede esparcir su espíritu, alejado de su pueblo y de su escuela, ya puede...

¡Puede, puede!... ¿Y con qué ha de hacerlo — preguntamos nosotros — si no se le paga? ¡Qué horrible injusticia! Aquí, donde en esta época se paga al barrendero y al verdugo, donde hay dinero para novilladas, para verbenas, para fuegos artificiales, para fiestas y jaranas, no hay dinero para pagar al maestro de la infancia, al «primer magistrado de la nación.»

Jesús, el divino maestro, pasó infinitas penas por redimir á la humanidad; nuestra clase, por redimir á la humanidad de la ignorancia, padece penas innarrables en poder de autoridades que se lavan las manos y de alcaldes que gritan también: «¡Crucifícadle, crucifícadle!»

¡Ah! ¡Y cuántos monterillas celebrarían con una juergueta la crucifixión del maestro si no temieran al Código penal!

¿No acabará esto nunca en España?

Mediten las autoridades, si su cómoda vida les permite meditar en tristezas.

Ahora las Cortes no distraen su atención, y los intrigantes poderosos son menos abundantes en los despachos de los Ministerios.

Ahora, en este período de tranquilidad estival, pueden meditar á su solas, ó planear, auxiliados de personas de buena voluntad, reformas necesarias, reivindicaciones justísimas, medidas equitativas, disposiciones trascendentales y bienhechoras.

Mediten en ello. El magisterio está ansioso de dirigir bendiciones á quien haga justicia, á quien borre iniquidades añejas, á quien atienda peticiones fundadas en anhelos de imprescindible regeneración.

Hace falta fomentar la enseñanza, educar al pueblo, sacar á España de su atraso, difundir en todas las clases vida inteligente, renacer un pueblo que se hunde, despertar con el fecundísimo germen de la enseñanza las dormidas energías de la nación.

Háganlo las actuales autoridades y merecerán bendiciones sin cuento y lograrán que el calor de las vacaciones presentes vivifique á un pueblo y á una raza que son víctimas del atraso y de la ignorancia.

A.

ECOS DEL MAGISTERIO

Los fondos pasivos.

La cuestión de los derechos pasivos tiene preocupadísimo al magisterio, y no falta razón para ello.

Cada año van aumentando las pensiones, y los ingresos ordinarios no son suficientes para satisfacerlas.

Es cierto que la Caja de fondos pasivos es acreedora á cantidades de consideración; pero éstas corren parejas con los débitos de los maestros, que se saldarán cuando nuestros gobernantes atiendan como es debido la instrucción, que será allá *ad kalendas gracas*.

No hay, pues, que contar con esos recursos para atender á las apremiantes necesidades del Montepío; y si se echa mano de las Obligaciones del Tesoro que la Junta tiene de reserva, la ruina es inevitable dentro de pocos años, porque los ingresos naturales no alcanzarán á cubrir las atenciones que pesan sobre la Caja.

La necesidad obliga á emplear remedios heroicos para salvar esa benéfica institución. Uno de ellos, propuesto por la prensa profesional, es el descuento sobre las cantidades que perciben los jubilados y pensionistas, pero éste no basta para salvar al Montepío de la bancarrota que le amenaza.

Es preciso proceder con lógica en esta parte y corregir las deficiencias de la ley. La justicia y equidad ante todo y sobre todo.

¿Es justo que habiendo contribuido con tres ó cuatro trimestres, ó menos quizá, haya tenido un maestro perfecto derecho y disfrute de una jubilación que representa el 80 por 100 de su sueldo, cuando otro, para gozar de ese mismo beneficio, tiene forzosamente que satisfacer treinta y cinco anualidades?

A grandes males, grandes remedios; y si éstos están inspirados en las más elementales reglas de equidad y de justicia, deben plantearse inmediatamente.

Quizá se nos objete con la muletilla de *derechos adquiridos*; pero si éstos se concedieron por pura gracia, que de seguro no los hubiera reconocido ninguna sociedad de socorros mutuos—que casi en definitiva eso viene á ser nuestro Montepío—y de continuar respetándolos, iría al traste el edificio que con tanto amor y cariño debemos conservar, no nos queda otro recurso que cortar por lo sano, aunque se resienta el interés de algunos que hasta ahora se han aprovechado bien de los fondos de la Caja sin contribuir apenas á su sostenimiento.

Para evitar la ruina que nos amenaza y que el Montepío adquiera vida próspera y desahogada, proponemos lo siguiente:

1.º Todo maestro jubilado contribuirá, para los fondos pasivos, con el 3 por 100 del sueldo que haya servido de regulador para su jubilación hasta completar el número de años de servicios reconocidos.

La diferencia de lo satisfecho y lo que debe satisfacer podrá pagarlo en un sólo plazo ó se les descontará por cuartas partes en los cuatro primeros años que reciba pensión.

2.º Todos los jubilados y pensionistas contribuirán con el 3 por 100 de la cantidad que perciban, del mismo modo que los maestros en ejercicio.

3.º Estas reglas se aplicarán en toda su extensión á cuantos en la actualidad perciban pensión de los fondos pasivos del magisterio.

No tenemos datos exactos, ni aun aproximados, para poder apreciar el aumento que tendrían en la actualidad los fondos pasivos aplicando las reglas que proponemos; pero tomando por base las que señala el ilustrado Secretario de la Junta provincial de Madrid, podemos, desde luego, asegurar que se acercarían á dos millones de pesetas, como lo vamos á demostrar.

1.º Pagándose hoy 400.000 pesetas entre jubilados y pensionistas procedentes de obligaciones reconocidas en los dos primeros años del Montepío, no es aventurado suponer que representen un sueldo efectivo regulador de 600.000 pesetas, que al 3 por 100 producen para la Caja 18.000 pesetas anuales; y como los maestros jubilados en aquel tiempo sufrieron un descuento de dos años á lo más, resulta que los actuales pensionistas dejaron de contribuir durante veintiocho años, cuando menos, que hoy ascendería á 504.000 pesetas que deben ingresar en Caja.

Las 400.000 pesetas que hoy disfrutan deben contribuir con el 3 por 100 desde el momento en que empezaren á gozar de esa pensión; y calculando nueve años lo que adeuden, suman 108.000 pesetas, que agregadas á las 504.000 anteriores, dan un total de 612.000 pesetas, que deben retenerse á los interesados ingresando en Caja.

2.º De las Obligaciones reconocidas desde 1890 á 1895, deben existir hoy unas 800.000 pesetas, que suponen un sueldo regulador de 1.200.000, que al 3 por 100 rinden 36.000 anuales, que multiplicadas por veinticuatro años que por término medio dejaron de contribuir hasta completar el número de años que sirvió de base para la jubilación, hacen un total de 864.000 pesetas.

El 3 por 100 de las 800.000 pesetas, calculando sólo cuatro años, importan 96.000, que añadidas á las anteriores, dan un aumento para la Caja de 960.000 pesetas.

3.º De las obligaciones reconocidas posteriormente subsistirán hoy más de 400.000 pesetas, que suponen 600.000 de sueldo regulador, que al 3 por 100 reditúan 18.000, que multiplicadas por veinte años, dan 360.000 pesetas.

Los intereses de las 400.000 pesetas al 8 por 100, durante dos años, dan 24.000, que unidas á las anteriores, montan 384.000 pesetas de aumento.

Sumadas estas cantidades, dan un total de 1.956.000 pesetas, que acrecentarían los fondos de reserva; y como hasta llegar á los treinta y cinco años de la ley de derechos pasivos continuarían ingresando por el mismo concepto cantidades de consideración, es de suponer que al cumplirse los treinta y cinco años la Caja, después de cubiertas todas sus atenciones, se hallaría con un re-

manento de unos seis millones de pesetas, que asegurarían la existencia del Montepío.

LAVIEMAR.

Nuestro «Certamen».

Aunque conservando el secreto del nombre nos preguntan *varias suscriptoras* el sentido de la palabra *monograma* en el enunciado del tema 3.º, y contestamos con gusto manifestando que caben dentro del tema:

1.º Dibujos de los monogramas más conocidos, como una *Maria*, un *Jesús*, etc.

2.º Iniciales sueltas, formando cada una un monograma.

3.º Iniciales enlazadas de nombres y apellidos.

4.º Y nombres con todas sus letras enlazadas.

Cada una de estas labores se contará como un monograma.

Y es preferible que en el trabajo predominen las iniciales enlazadas de nombres y apellidos.

••

Se ha recibido en esta redacción un trabajo para el tema 5.º con el siguiente lema:

En la escuela: Joaquín, la lección. — Señor maestro, me se ha olvidado. — No se dice me se, sino se me. — Pues bien, es que no se me la lección.

El trabajo reúne las condiciones señaladas en la convocatoria, y queda admitido al *Certamen*.

••

También se ha recibido para el mismo tema 5.º otro trabajo con el siguiente lema:

«Para sabio, solo Dios; y para muy torpe, yo.»

Y como reúne asimismo las condiciones de la convocatoria, ha sido admitido también al *Certamen*.

Conferencias pedagógicas.

Se han celebrado, con bastante concurrencia, en Villafranca del Bierzo (León). Después de las conferencias propiamente tales, discutieron las reformas más convenientes y más sentidas, y acordaron, por unanimidad, pedir:

1.º Pagos por el Estado y mensualmente.

2.º Acumulación de las retribuciones al sueldo, según la proposición presentada al Congreso por el Sr. Romero Robledo y demás diputados que la autorizan.

3.º Provisión de escuelas mixtas en igualdad de circunstancias entre maestros y maestras, derogando el art. 3.º del actual Reglamento.

4.º Anteponer el traslado á la oposición en escuelas de 825 pesetas.

5.º Supresión de Juntas locales, creando subinspecciones de partido, desempeñadas por maestros que lleven diez ó más años en escuelas de la categoría de oposición.

Los Interinos en vacaciones.

La Junta provincial de Cuenca ha dictado la siguiente circular:

«Esta Junta provincial, en sesión celebrada el día 11 de los corrientes, acordó que á partir del 18 del actual, en que comienza el período de vacaciones, queden cesantes todos los maestros, maestras y auxiliares interinos de las escuelas públicas de esta provincia, nombrados por esta Corporación y los provisionales designados por los alcaldes y Juntas locales de primera enseñanza, sin perjuicio de que vuelvan al ejercicio de sus cargos el día primero de septiembre próximo, en que de nuevo se reanudan las tareas escolares.»

Los alcaldes consignarán el cese en el título á dichos maestros y la posesión al presentarse de nuevo en los diez primeros días del mes de septiembre; pasado cuyo plazo sin haberlo verificado, se considerará que renuncian y se nombrarán otros interinos ó provisionales.

Lo que se publica en el *Boletín Oficial* para conocimiento de los interesados y alcaldes respectivos y á los fines que se expresan.

Cuenca 13 de julio de 1898.—El Gobernador, presidente, Jerónimo Arenas.—El Secretario, C. Valentín Carretero.»

El propósito nos parece excelente. Dudamos, sin embargo, que la Junta tenga atribuciones para dictar esa medida que, en todo caso, deberá ser resolución general dictada por la Superioridad.

Colonias escolares.—El ayuntamiento de Bilbao sufraga los gastos de cuatro colonias escolares: dos de niños y dos de niñas. Las últimas están á cargo de las distinguidas maestras doña Ana Molinero y doña Juliana Aguirrezabala, y las de niños estarán dirigidas por D. Fermín Lara y otro maestro no designado aún. Las colonias escolares fueron iniciadas en Bilbao el año último por nuestro estimado amigo D. Enrique Jiménez, maestro también de Bilbao.

Situación precaria.—Para que se vea lo que padece el magisterio y lo difícilísimo que á los maestros varones se les ha hecho el mejorar en su carrera, tomamos de un estimado colega aragonés los siguientes datos referentes al concurso único de Zaragoza:

«Solicitan la escuela completa de niños de Pastriz ocho aspirantes que desempeñan ó han desempeñado otras de 825 pesetas, y de ellos el que tiene más probabilidades de obtenerla es D. Jorge Muel Clos, maestro de Blesa (Teruel).»

Para que pueda juzgarse del triste estado del magisterio, es de advertir que el citado pueblo de Pastriz debe por atenciones de primera enseñanza correspondientes al último año económico 872 pesetas, y algunas más por ejercicios anteriores, á pesar de lo cual solicitan la escuela algunos cientos de maestros, entre ellos los ocho mencionados.

Hay aspirantes de casi todas las provincias de España, hasta de Asturias y Galicia.»

¡Qué estímulo para ocuparse en conferencias pedagógicas!

Fuó D. Jacobo María Pérez habilitado de casi todos los maestros de la provincia de Huesca, desde que se crearon las habilitaciones; amigo incansable de los maestros, no sentía, viendo el mal estado de pagos, sino el no tener á su disposición dinero suficiente para favorecer á todos los que lo necesitaban. De su establecimiento tipográfico, que ha estado al servicio de los periódicos profesionales desde 1881, han salido, que recordemos, *La Revista de primera enseñanza*, *La Asociación* y *El Ramo*, que actualmente se publica, y una multitud de libros escolares.

A la muerte de D. Jacobo, en 30 de Junio de 1897, le sucedió su hijo en el acreditado establecimiento de «Imprenta y librería» y en la habilitación de los maestros. Los representados por el Sr. Pérez reciben anticipadamente las cantidades compatibles con los intereses del habilitado y lo devengado por los maestros, mereciendo justos elogios.

También se muestran satisfechos del recto proceder del cajero los que cobran directamente de la caja.

Hay algunos otros habilitados que representan á grupos de maestros en mayor ó menor número, y desempeñan su oficio á satisfacción de los que los eligieron para dicho cargo.

CULTURA DEL MAGISTERIO

Carácter general.

Se ha distinguido siempre el magisterio de esta provincia por su modestia, por su cordura, por su sensatez, por su paciencia y por su amor á la enseñanza. Nada de éxitos ruidosos en conferencias, en asambleas ni en congresos pedagógicos; pero tampoco se cuentan abandonos de escuelas ni formaciones de expedientes que hayan llamado la atención de las autoridades superiores del ramo.

Las escuelas, merced á tan laudables condiciones del profesorado, funcionan en la provincia de Huesca con la mayor regularidad, obteniéndose resultados muy satisfactorios en la mayor parte de ellas.

La preferencia de las maestras.

No obstante la preferencia que dan los Reglamentos á las maestras para la obtención de las escuelas mixtas (y lo son casi todas las de la parte alta de la provincia), la dificultad de que estas maestras puedan conservar la disciplina en escuelas donde concurren de 50 á 70 alumnos de ambos sexos, muchos de ellos de más de doce años, hace que se mire con recelo por los montañeses el nombramiento de maestras. Preferirían, á estar en sus manos, el nombramiento de maestros para tales escuelas, porque dicen, y tal vez tengan razón, que las maestras no enseñan la contabilidad como los maestros, y que en el país necesitan con preferencia de tales conocimientos, ya que sus hijos, que han de emigrar, han de dedicarse con necesidad á la administración particular de intereses ajenos ó á las tareas del comercio.

En cambio, las maestras dan excelentes resultados en pueblos pequeños donde la asistencia no pasa de 30 alumnos, porque la mujer vive con menos sueldo que el hombre y se sujeta, generalmente, más y mejor al trabajo monótono de una escuela de corta asistencia de niños.

La preferencia de que venimos hablando ha hecho disminuir anombrosamente la matrícula de las escuelas normales de maestros y aumentar de un modo muy considerable la de las normales de maestras, y pronto se dará, tal vez, el caso de que alguno de aquellos centros tenga que cerrar sus aulas por falta de alumnos.

Contra ese exclusivismo.

Todos los extremos son malos y, en nuestro concepto, deblerá limitarse esa preferencia, á fin de que en el servicio de las escuelas mixtas pudieran alternar maestros y maestras, ya que por muchos se teme, y con sobrada razón, que la

educación de la niñez puesta exclusivamente en manos de la mujer sea motivo de afeminamiento en los caracteres ó de relajación en el respeto á la autoridad, puesto que las profesoras no pueden sostener una disciplina tan severa como los maestros.

De todas maneras, en lo referente á la cultura del magisterio, hay que decir que se estudia con programas anticuados y que debieran modificarse acomodándolos á las necesidades de los tiempos presentes. Ciertamente que, en general, raya á grande altura la instrucción del magisterio primario, como se observa en los ejercicios de oposición y en las columnas de la prensa profesional; pero nótese alguna deficiencia en la práctica, bien por la misma dificultad de la enseñanza, bien porque no se obtiene la debida preparación en las escuelas normales.

Maestros distinguidos.

Grandes dificultades hemos encontrado en la formación de esta breve lista de maestros, tan laboriosos como modestos. A decir verdad la lista sería larguísima si hubiéramos de hacer mención de todos aquellos maestros meritorios de quienes tenemos pruebas ó referencias que honran á la clase; mas en la imposibilidad de citar á todos los merecedores, lo haremos sólo de aquellos que en este momento recordemos, sin que implique demérito alguno para los que no se citan. Citaremos en primer lugar á D. Francisco Arín, de Ortila, decano de los maestros de la provincia, que cuenta en su vida profesional con muchos y distinguidos discípulos; D. Cirilo Pérez, de Siétamo, muy amigo de sus compañeros; D. Julio Pellicer, tan conocido por sus campañas siendo director de *El Ramo* y de *El Sistema*; D. Joaquín Gil, de Sallent, autor de algunos libros de enseñanza; D. Felipe Subirón, de Lupiñón, vicepresidente de la Asociación provincial; D. Francisco Bel, notable maestro de párvulos, de Sariñena; D. Bonifacio Jordán, que lleva más de treinta y dos años en la escuela de Alcalá de Gurroa; D. Miguel Díeste y D. Lorenzo Campos, de Graus; D. Vicente Puayo, de Yebra, autor de la «Historia de Santa Orosia»; D. Felipe Santiago Garón, de Orios, entusiasta de la clase; D. Alberto Font, de Sesa del Abadiado, autor de varios libritos, maestro trabajador y secretario de cuatro ó cinco pueblos; D. Mariano C. Catalán, de Barbastro; D. Pablo Santolaria, de Tardienta; D. Coronado Sutuó, de Candanosa, infatigable escritor é inspirado poeta; D. Marcelino Pozino, de Lashuerda, presidente de la Asociación de Boltaña; D. Andrés Deza, de Secorúm; D. Silverio Ruiz, de Huesca, colosísimo en el cumplimiento de su deber; D. Pedro Mur de Bernués; D. Santiago Benedicto, de Berdún; Doña Magdalena Fuentes, acreditada y meritisima escritora, y Doña María García, colosa maestra de párvulos de Huesca; D. Pedro Ramón Abadín, de Panticosa, con treinta y cinco años de servicios; D. Anselmo Barrio, de Alcalá del Obispo; D. Lorenzo Palacio, de Morrillo de Siorra; Doña Manuela Fenero, de Grañón; D. Eugenio Alvarez, de Esplús; D. Antonio Pradilla, de Alcubierre; Don Mariano Pargado y Doña Catalina Oliva, de Hecho; Doña Juana Castañer, de Tiermas; D. Federico Saura, de Arón; D. Cipriano Muñoz, de Velilla de Cinca; D. Francisco Aznar, de Monzón, con treinta y ocho años de servicios; D. Francisco Llono, de Laguarrez; D. Silvestre Anseró, de Naval; D. Amadeo García, de Biescas; D. Bernardino Puértolas, de Gavín; D. Pedro Loriento, de Perarrón, con treinta y dos años en el mismo pueblo; D. Santiago Garós, de Ainet; Doña Sebastiana Fumano, maestra colosísima en el cumplimiento de sus deberes escolares, de Salas Bajas; D. Antonio Sanz Naval, de Borbegal; D. Pascual Altamir y Doña Pilar Díeste, de Anso; D. Miguel Marín, de Benabarre; D. Javier Felicitimo y doña Dolores Arqued, de Ayerve; Doña Clara Urieta, de Boltaña; Doña Leona Brun, de Hecho; D. José Lledós y Naya, recientemente fallecido, y otros muchos,

modestísimos, que en escuelas de mísero sueldo prestan servicios meritorios.

No se puede prescindir de mencionar en este lugar los nombres de maestros tan distinguidos como D. Guillermo Fatás, que ahora desempeña una escuela de Zaragoza, en virtud de oposición; D. Félix Sarrablo, de La Llacuna (Barcelona), muy conocido por la fecundidad de su pluma; don Basilio Ciprián, de Caspe (Zaragoza), que hasta no hace mucho tiempo han desempeñado escuelas en la provincia de Huesca con laboriosidad y celo, dejando en los pueblos donde han ejercido recuerdos perdurables.

Enseñanza privada. No tiene en Huesca la importancia que en otras provincias; pero existen escuelas particulares en la capital y en los pueblos de mayor vecindario, y hay colegios dirigidos por monjas en Jaca, Sigüenza, Casbas, Barbastro y Almudóvar.

Nada ofrecen de particular, si no son los de Jaca, dirigidos por las Hermanas de Santa Ana, monjas Benedictinas y madres del Sagrado Corazón de María que tienen matrícula numerosa.

Asociaciones de maestros. Hubo un tiempo en el cual la idea de asociación entusiasmó a los maestros de la provincia de Huesca, no menos que a los demás maestros de España.

Hacia el año 80 se creó una «Asociación de socorros mutuos» que vivió algún tiempo. Después hubo varios conatos de asociación, se han nombrado juntas, se han escrito reglamentos, pero no han llegado a constituirse sólidamente ni de ellas se ha obtenido ningún resultado práctico.

Más pujante que nunca resurgió la idea de asociarse por los años 1890 y 91. En casi todos los partidos quedó de hecho establecida la asociación de los maestros, pero poco a poco se fué debilitando el entusiasmo y dichas asociaciones murieron por consunción. Las que más resistieron fueron las de Tamarite, Boltaña y Huesca, esta última alentada por la fe de nuestro compañero D. Félix Sarrablo, que siente como pocos el amor de clase, sin que hayan bastado desengaños y disgustos para matar su entusiasmo.

Escuelas de adultos. En casi todos los pueblos, y más particularmente en los de la montaña, se establecen escuelas de adultos durante los meses de invierno.

En muchos pueblos los ayuntamientos que conocen los beneficios que pueden producir estas escuelas, consignan en sus presupuestos una pequeña subvención; en otros, y son los más, se establecen escuelas de adultos mediante un pequeño estipendio que los alumnos satisfacen al maestro para gastos de luz y material de enseñanza y por último, en otros, desempeñan los maestros gratuitamente esta función para consignarlo después como un mérito y solicitar el ingreso o aumento de categoría en los escalafones de la provincia.

Material de enseñanza. A pesar de ser tan corta la cantidad que se consigna para material de enseñanza, las escuelas se encuentran bien surtidas por punto general, notándose que hay mucho material nuevo, y que los libros están escogidos con acierto.

Las librerías de Pérez e Iglesias en la capital, y otras que se hallan en Jaca y Barbastro, están a la altura de los adelantos pedagógicos y surten de libros con la posible economía a los maestros.

El material, procedente de las casas de Paluzie y Bastinos, hace notar la proximidad de Huesca a Cataluña.

Autores de libros. Ya hemos citado algunos más arriba, pero conviene que consignemos nuevamente los nombres de doña Magdalena Fuentes, una de las maestras más jóvenes e ilustradas de España, que tiene publicados un tratado de «Higiene y Eco-

nomía doméstica» con destino a las normales; un «Sencillo método de corte», en colaboración; varias novelitas históricas, y cuadros de costumbres, editadas en Friburgo (Alemania) y Einsiedeln (Suiza), y otros libros de cuentos que actualmente edita la casa de los Hijos de S. Rodríguez, de Burgos.

D. José Fatás, Secretario de la Junta provincial, tiene publicados un hermoso libro intitulado «Los vegetales» y una sencilla Aritmética, desde hace muchos años adoptados de texto en casi todas las escuelas de la provincia.

Conocidos son también los «Programas de enseñanzas» publicados por D. Félix Sarrablo y Bagüeste, libros brevísimos, sencillos, económicos, que se han extendido entre los maestros con mucha rapidez, por sus excepcionales condiciones.

HOMBRES CÉLEBRES

Juan Pablo Bonet.

Cuna de pedagogos.

La provincia de Huesca se distingue por el gran número de pedagogos nacidos en ella.

Ya hemos hablado de San José de Calasanz, que ocupa el primer lugar de la Pedagogía española; pero hemos de citar además a Juan Pablo Bonet, hombre de fama universal y menos conocido en España de lo que fuera conveniente.

Datos biográficos.

Nació Juan Pablo Bonet, de noble familia, en un pueblo de la provincia de Huesca, a fines del siglo XVI, y pronto dió

a conocer su genio de maestro.

Fuó secretario del condestable de Castilla e instruyó, con admiración general, al hermano menor del condestable, logrando que aprendiera a oír las palabras por los ojos y a hacerle hablar tan claramente como pudiera hacerlo un hombre dotado de todos los sentidos.

Su valer.

Los méritos de Bonet no se prestan a ser expuestos en sumario, pero baste decir que a Bonet se debe el primer libro impreso en el mundo para la enseñanza de sordo-mudos.

Principios pedagógicos.

Este libro, titulado *Reducción de las letras y arte de enseñar a los mudos*, se publicó en Madrid en 1620, y es de tal importancia, que al cabo de tres siglos (próximamente) de discusiones, los maestros de sordo-mudos siguen practicando las teorías de Bonet, por ser las más útiles y las mejores.

Inventó Bonet el alfabeto manual y la teoría del nuevo deletreo, aun sin darle este nombre, y sus lecciones de Lectura, Escritura y Gramática no admiten corrección de ninguna especie.

Inventó Bonet el alfabeto manual y la teoría del nuevo deletreo, aun sin darle este nombre, y sus lecciones de Lectura, Escritura y Gramática no admiten corrección de ninguna especie.

Honor merecido.

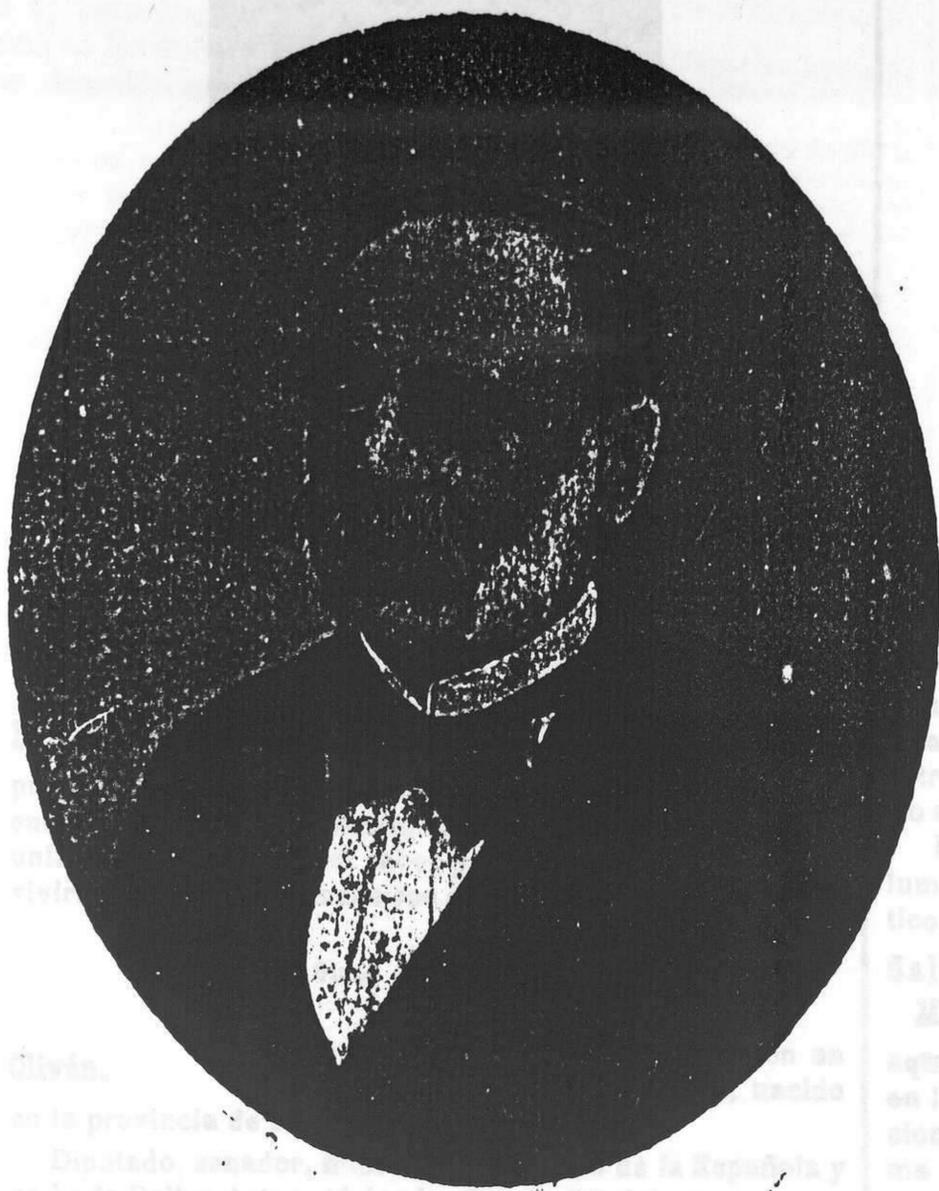
La obra de Bonet, hoy rarísima, se ha reproducido, con buen acuerdo, en el Colegio Nacional de Sordo-mudos con papel, tipos y tamaño análogos a los de la edición antigua, y muy pronto se pondrá en circulación de nuevo este gran caudal de doctrinas pedagógicas, siendo de lamentar que no se publique a la vez el notable estudio que de Bonet dejó hecho

(y que nosotros tuvimos ocasión de ver) D. Santos María Robledo (q. e. p. d.).

D. Mariana Carderera.

Sin biografía.

Aún no se ha escrito, y es de lamentar, un estudio detenido de este ilustre pedagogo. No hemos de intentar obra de tal empeño en estos li-



D. MARIANO CARDERERA

geros apuntes; pero no será hipérbole decir (aunque nos honrábamos con su amistad) que D. Mariano Carderera ha sido el primer pedagogo español del siglo XIX.

su juventud. Nació Carderera en Huesca el 1.º de octubre de 1816; estudió Latín y Teología en la Universidad sertoniana, y Matemáticas, Física y Ciencias naturales en Barcelona; aprendió luego, entre otras muchas cosas útiles, francés, inglés y alemán, y con esta sólida cultura fué alumno interno de la Escuela Normal Central de Maestros, en la que se distinguió extraordinariamente.

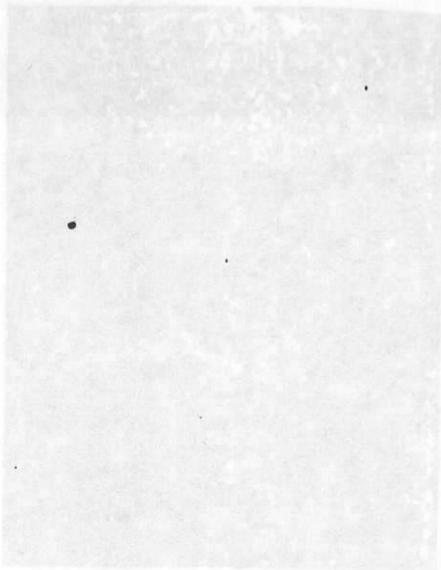
su cargos. Fundó la Escuela Normal de Huesca, y más tarde fué nombrado director de la de Barcelona. En 1849 fué nombrado inspector general y desempeñó más tarde el Negociado de primera enseñanza, el de Universidades y la Secretaría del Consejo de Instrucción, Cuerpo Consultivo, del que formó parte desde 1887.

Por último, como representante del Consejo, fué vocal de la Junta Central de derechos pasivos desde su creación.

su obra adm-istrativa. Debemos á Carderera, entre otros muchos servicios, la organización y primeros trabajos sobre estadística; los reglamentos de 1850 y 1854 para el examen de aspirantes al magisterio; un proyecto de ley de Instrucción pública escrito en 1855, y que en gran parte fué reproducido en la ley de 1857; el mayor número de las disposiciones dictadas para la ejecución de esta ley; reglamentos con igual objeto que no llegaron á promulgarse; el reglamento del Colegio de Sordo-

mudos de 1863; un proyecto sobre escuelas de adultos redactado en 1868 y otras muchísimas resoluciones que son de imposible enumeración

Sus obras didácticas. Como escritor debémosle el haber creado y enriquecido nuestra literatura pedagógica. Entre sus obras recordamos su *Pedagogía práctica*, la *Guta del maestro*, *Apuntes sobre la educación del sordo-mudo*, *La Pedagogía en la Exposición de Londres*, *Principios de educación y métodos de enseñanza*, *Vida y obras de Pestalossi*, *Lectura en voz alta*, *La disciplina escolar como medio indirecto de educación y enseñanza*, *Guta legislativa*, *La ciencia de la mujer al alcance de las niñas*, *Nociones de industria y comercio*, *Enseñanza práctica en las escuelas de párvulos*, *Primer libro de las escuelas*, *Anales de primera enseñanza (1859-74)* y su *Diccionario de educación y métodos de enseñanza*, admirable enciclopedia pedagógica de cuatro volúmenes en 4º, primera obra de este género publicada en el mundo. En unión de Avendaño escribió además el *Curso elemental de Pedagogía*, el *Manual de instrucción primaria*, *Cuadernos de lectura*, *Cuadro popular de pesas y medidas*, *La Revista de Instrucción pública* y *La Aurora de los niños*. Todas estas obras son fuentes inagotables de purísima doctrina pedagógica y están escritas en forma castiza, correcta, irreprochable. Carderera era autoridad en nuestro idioma, y pruébalo el haber ayudado á la Real Academia Española en la redacción de su último Diccionario.



D. CORRADO SATUE

miembro de la Academia, inspirado poeta y autor de varias obras de ensayo y poesía.

... magníficos (3), era un tesoro de joyas artísticas, y se contaba una riquísima colección de monedas y medallas derivadas del antiguo fenicio y del púnico.

Estas monedas fueron reproducidas en dibujos, cuyo número, llamado *Musé*, es de inapreciable valor numismático.

El presbítero D. José Salazar y el doctor D. Bernardo Monreal son dos nombres del presente siglo, dignos de ser recordados, no sólo porque ocuparon cargos distinguidos en la sociedad contemporánea, sino por las notables hazañas de enseñanza que legaron á su provincia en su vida.

HECHOS DE CULTURA

Los más importantes de la provincia son *El Diario de Huesca*, que recientemente...

... y *El Ramo*, un apud...

... con valentia los han...

... en abundancia hay...

... y teatros donde...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

interinos.—Leemos estos días en la prensa profesional de provincias que los Rectores han hecho muchos nombramientos de interinos, que si han andado apresuradamente han debido tomar posesión en los últimos días de clase, y si se han descuidado un poco, por muy poco que sea, no habrán podido tomar posesión. ¿Tendremos también que censurar á los Rectores por intento de defraudación de los fondos pasivos?

Cuentas de habilitados.—La Junta provincial de Santander ha dirigido una circular á los habilitados de los maestros para que en el plazo de un mes, á contar desde la fecha del día que cobren los libramientos, den cuenta de su inversión. La orden está en su momento, porque aunque no haya mala administración, por descuido ó por lo que sea no siempre los habilitados rinden las cuentas debidas.

Seccion oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO

Real orden disponiendo que se anuncie la provisión, por concurso, de las seis categorías honoríficas de ascenso, vacantes en la facultad de Ciencias, sección de las Naturales: la primera, por pase á término de D. Antonio Machado Núñez en 3 de marzo de 1891; la segunda, por fallecimiento de D. Antonio Orío y Gómez en 15 de febrero de 1892; la tercera, por fallecimiento de D. Juan Vilanova y Piera en 7 de junio de 1893; la cuarta, por fallecimiento de D. Pedro Sáenz Gutiérrez en 4 de marzo de 1894; la quinta, aumentada en 9 de julio de 1895 al crearse la enseñanza de Ciencias en la Universidad de Oviedo, y la sexta, por fallecimiento de D. Miguel Maisterra en 29 de enero de 1897.

—Idem id. id. de las cuatro categorías honoríficas de término, vacantes en la facultad de Ciencias, sección de las Físico-matemáticas: la primera, aumentada en 1.º de septiembre de 1893, al crearse las enseñanzas de Ciencias en la Universidad de Zaragoza; la segunda, por fallecimiento de D. José Castelar y Saco en 19 de noviembre de 1894, y la tercera y cuarta, aumentadas en 2 de agosto de 1895 al crearse las enseñanzas de Ciencias de las Universidades de Granada, Sevilla y Valencia.

—Idem id. id. de las tres categorías honoríficas de ascenso, vacantes en la facultad de Ciencias, sección de las Físico-químicas: la primera, por pase á término de D. Manuel Sáenz Díez en 31 de enero de 1893; la segunda, por pase á término de D. Dionisio Barrada en 31 de enero de 1893, y la tercera aumentada en 2 de agosto de 1895 al crearse las enseñanzas de Ciencias en las Universidades de Granada, Sevilla y Valencia.

—Idem id. id. de las cuatro categorías honoríficas de término, vacantes en la facultad de Ciencias, sección de las Físico-químicas: la primera, en 31 de julio de 1892, por jubilación de D. León Jalmeán; la segunda, por fallecimiento de D. Manuel Sáenz Díez en 16 de agosto de 1893; la tercera, por fallecimiento de D. Magín Bonet en 28 de febrero de 1894, y la cuarta, aumentada en 2 de agosto de 1895 al crearse las enseñanzas de Ciencias en las Universidades de Granada, Sevilla y Valencia.

—Idem id. id. de las 10 categorías honoríficas de ascenso, vacantes en la facultad de Ciencias, sección de las Físico-matemáticas: la primera y segunda, aumentadas en 1 de Septiembre de 1893 al crearse las enseñanzas de Ciencias en la Universidad de Zaragoza; la tercera, renunciada en 26 de mayo de 1894 por D. José Andrés Castelar y Saco en 23 de Julio de 1894; la quinta, por pase á término de D. Federico Pérez de los Ríos en 23 de julio de 1894; la sexta, por pase á término de D. José María Villafañe en 24 de julio de 1894; la séptima, la octava y la novena,

aumentadas en 2 de agosto de 1895 al crearse las enseñanzas de Ciencias en las Universidades de Granada, Sevilla y Valencia, y la décima, por fallecimiento de D. Emilio Ruiz de Salazar en 25 de noviembre de 1895.

—Idem id. id. de las seis categorías honoríficas de ascenso, vacantes en la facultad de Farmacia: la primera, por fallecimiento de D. Salustiano Aseguinolaga en 27 de enero de 1894; la segunda, por fallecimiento de D. Laureano Calderón en 4 de marzo de 1894; la tercera, por pase á término de D. Esteban Quet en 24 de julio de 1894; la cuarta, por pase á término de don Fausto Garagarza en 24 de julio de 1894; la quinta, por fallecimiento de D. Eduardo Tolegón en 18 de abril de 1896, y la sexta, por fallecimiento de D. Enrique Calahorra en 3 de julio de 1896.

—Idem id. id. de una categoría honorífica de término, vacante en la facultad de Farmacia por fallecimiento de D. Esteban Quet en 18 de mayo de 1897.—(Gaceta del 22 de julio.)

JUNTAS PROVINCIALES

Segovia.—La Junta provincial advierte que fué anunciada, por equivocación involuntaria, como vacante, la plaza número 12 de mérito en el escalafón de maestros, siendo así que dicha vacante era la número 42, que es la que se halla en dicha situación.

Ternel.—La Junta anuncia lo siguiente: «Concedida la sustitución personal, con arreglo á la Real orden de 30 de diciembre de 1896, á la maestra propietaria de la escuela pública elemental completa de niñas de Fuentes de Rubielos, doña Higinia Dolores Miguel Sebastián, esta Junta provincial, en sesión del día de ayer, acordó anunciar para su provisión por concurso la plaza de maestra sustituta en propiedad de la referida escuela con el sueldo anual de 312 pesetas 50 céntimos, mitad del asignado á la misma, casa y rtribuciones.

Las aspirantes, que deberán poseer título profesional, escribirán las instancias de su puño y letra, haciendo constar en ellas si no perteneciesen al magisterio público, que no tienen impedimento físico para el ejercicio de la enseñanza ó que les ha sido dispensado.

Las instancias se dirigirán al Presidente de esta Junta, acompañando hoja de servicios certificada por el Secretario de la Junta provincial respectiva.»

Palencia.—El Gobernador ha dirigido una circular á todos los alcaldes excitándoles á que paguen los atrasos que adeuden por enseñanza. La circular está bien escrita, es persuasiva y demuestra gran afecto al magisterio.

Alente.—La junta ha dirigido una circular: «Para poder cumplir órdenes de la superioridad se hace preciso que los maestros y maestras de las escuelas públicas de la provincia remitan bajo su responsabilidad y con toda urgencia una nota exacta del día, mes y año en que tomaron posesión de las que sirven actualmente, en concepto de propietarios ó interinos, según lo que resulte de las diligencias correspondientes en los títulos administrativos que les acreditan como tales al frente de las mismas; quedando relevados de enviarlas los que conforme al Reglamento de 11 de diciembre de 1896 hubiesen dado cuenta de aquélla, bien á esta Junta de mi presidencia ó á la inspección de primera enseñanza.»

Sección bibliográfica.

Estudios biológicos. por el P. Z. Martínez Núñez, agustino.—S. Jubera Hermanos, editores.—Madrid, 1896.—Imprenta de Ricardo Rojas.—Un volumen de 404 + XVI en 4.º.—Véndese á cinco pesetas ejemplar en rústica.

Es el libro del P. Martínez una de las obras más importantes de la moderna literatura didáctica, y aunque por el carácter del autor y por el contenido de la producción no estamos autorizados para formular juicios de uno y otra, séanos permitido al menos dar alguna noticia de los *Estudios biológicos* á nuestros amables lectores.

El libro á que estas líneas se dedica contiene tres partes:

I.—Ciencia y librepensamiento.

II.—Fisiología celular.

III.—Antropología y transformismo.

En la primera parte examina el autor las relaciones de la ciencia con la religión y la moral, censurando que algunos hombres vectararios se han valido de falsas conclusiones para atacar al dogma. Todo este capítulo es interesante, pero llaman la atención sobremanera los párrafos que dedica al elogio de Berthelot, y los que tratan de los modernos descubrimientos bioquímicos y de los grandes inventores pertenecientes al estado eclesiástico.

La parte del libro que trata de Fisiología celular comprende cinco capítulos, que tratan: de las maravillas de la naturaleza, de los recientes triunfos del microscopio, de la célula, de la teoría de Hæckel, de la distinción de las fuerzas físico-químicas y la fuerza vital, de la generación espontánea, de la actividad de las células, de los micro-organismos, de los epitelios y hematíes, de los misterios de la contracción, de la célula nerviosa y de las relaciones psico-físicas, esclareciendo puntos difíciles de doctrina, afirmando sanas teorías y refutando trascendentes errores.

La tercera parte, que es la más extensa, abarca el estudio de todas las cuestiones de Antropología y transformismo, que hoy ocupan la atención de los sabios. El moderno concepto de la Antropología, los méritos de Quatrefages, la naturaleza del hombre, el darwinismo, la lucha por la vida, la lucha por la existencia, la variación de las especies, la selección, el mimetismo y cien cuestiones más están expuestas con lucidez y conocimiento del asunto superiores á todo encomio.

Cualquiera de las partes de los *Estudios biológicos* bastarían para dar fama de sabio á un hombre, el P. Martínez la tiene ya sólidamente conquistada aquí y en el extranjero, donde traducen con elogio sus trabajos biológicos, si bien suprimiendo de ellos las palabras Dios y Religión.

Hacían falta en España, más que el agua de mayo, tratados de Biología en que no se tropezase con la escoria de la irreligión, y esta necesidad ha sido cumplidamente atendida por el P. Martínez Núñez.

Es indispensable estudiar ahora estas materias, donde se reconcentra el interés científico de la actualidad, y para ello nada más á propósito que los *Estudios biológicos* del P. Martínez.

Nada valen nuestros aplausos para el ilustre sabio agustino; pero nosotros se los enviamos con gusto y le felicitamos calurosamente por su último libro.

Promete el mismo autor publicar pronto nuevos estudios sobre la herencia y el atavismo, y tratados extensos de Antropología criminal y Psico-física moderna, y ojalá sea pronto, porque son materias sobre las cuales se ha errado mucho y que han alcanzado á influir bastante en la obra de la educación.

3.

Cronica general

La situación.

Seguimos lo mismo, ó peor, Enfermedad que no cura, suele decirse, se agrava. Y así continuamos nosotros; agravando.

Padecemos muchas calamidades; las guerras, la ruina, la censura, el calor y el Gobierno, que es quizá la mayor calamidad.

De Cuba no hay más noticias que las que,

por favor, nos permiten los yanquis. Aún tendremos que darles las gracias.

La escuadra americana ha llegado á Puerto Rico y se dispone á conquistar la pequeña antilla.

Se esperan noticias de que Manila ha caído en poder de los norteamericanos. El suceso está descontado, pero no por eso será menos triste.

De Cuba escasean las noticias. Poseionados los yanquis de Santiago se dedican á organizar la administración, las aduanas, el comercio.... ¡sobre todo el comercio! Como que al cabo resultará que toda esa guerra no tiene más fundamento que una explotación comercial sin conciencia y sin entrañas.

¿De la paz? El Gobierno sabrá algo, si acaso lo sabe, cosa que está en duda. A ella se aspira, hasta los más belicosos la desean en vista del giro de las cosas, mas la paz no parece, ó por lo menos la censura no permite que parezca ante el público.

¿De política? Esperando algún suceso que haga variar todo esto y ¡quiera Dios que no sea para ver cosa peor!

Sección de noticias.

Se ha publicado en el *Boletín oficial* de Teruel el proyecto de escalafón correspondiente al bienio de 1894-96. Los que se crean perjudicados pueden reclamar en el plazo de quince días.

-A nuestro amigo D. Luis Domínguez Berrueta, Secretario de la Junta provincial de Salamanca, se le ha concedido un premio por su laboriosidad y excelentes servicios en la enseñanza. Le felicitamos.

-La escuela de niñas de Requena, con 1.375 pesetas, y la de niños de Cabanes ambas de la provincia de Alicante, que han quedado vacantes, deben anunciarse en concurso de ascenso.

-Son varias las provincias donde no se han podido celebrar conferencias pedagógicas por falta de auditorio. ¡Para conferencias estamos!

-El gobernador de Alicante ha expedido delegados contra los pueblos morosos por atenciones de primera enseñanza. Póngase cuidado en las delegaciones para que no sean contraproducentes.

-Nuestro estimado colega *El Magisterio Aragonés* traslada á sus columnas una buena parte del magnífico discurso del Sr. D. Ildelonso Fernández y Sánchez, que hace varios números publicamos. El citado colega dirige á nuestro amigo merecidas frases de cariño y elogio.

-La Asociación del Magisterio de primera enseñanza de Cádiz celebrará asamblea general á la una de la tarde del día 21 de Agosto próximo en su local, Rosario Cepeda, 18.

-Para alcaldes arbitrarios, la provincia de Toledo. Para ellos no hay autoridades, ni órdenes superiores, ni leyes, ni respiración. ¡Dios haya perdonado á D. Venancio González!

-Dícese que el gobernador de Ciudad Real será inexorable con los alcaldes morosos. A ese edicase hay que poner un «cúmplase» sin miramientos.

-A propuesta del Sr. Inspector del ramo en la provincia de Ciudad Real, la Junta ha concedido un voto expresivo de gracias al director de las minas de Almadén y al alcalde de Almodóvar del Campo; al primero por su importante donativo hecho á las escuelas públicas de aquella población, y al segundo por el ofrecimiento de crear una escuela de párvulos.

-Según participa la Junta provincial de Ciudad Real al Rectorado, han dejado de tomar posesión de sus plazas, en el término legal, los si-

guientes interesados: D. Juan Antonio Gaspar y Minaya, maestro de la escuela pública elemental de niños de Puebla de Don Rodrigo; doña María del Consuelo Arsuaga, maestra de la escuela de ambos sexos de Valdemanco; D. Casiano Cubillos, auxiliar de la elemental de niños de Villamayor; D. Frutos Valverde, ídem ídem de Vise del Marqués; D. Bonifacio Salvador Molina, ídem ídem de Manzanares; D. Galo Pinilla, ídem ídem de Membrillera, y doña Dolores Aguilera del Río, ídem ídem de la de párvulos de Manzanares. Habrá que proceder á nuevos nombramientos, y esto es cuento de nunca acabar.

-D. Leandro Niño aboga en *El Magisterio*, de Ciudad Real, porque á los maestros con 625 pesetas de sueldo y determinadas condiciones se les permita ascender á plazas de 825 pesetas.

-Se han celebrado exámenes, revelando extraordinario aprovechamiento, en las escuelas que dirigen D. Maximiliano Sanz y doña Luisa Llanos, acreditados maestros de Cebreros (Ávila).

-En las próximas oposiciones han de proveerse en el distrito de Zaragoza las siguientes escuelas: *De niños*. Juslibol, Santa Isabel y Movera, barrios rurales de Zaragoza; Codos, Fabara, Lécera, Pina y Torrijo, de Zaragoza; Benasque, Albalate, Ballovar y Torrente de Cinca, de Huesca; Nájera, Cornago y Alejanco, de Logroño; Tafalla (superior), Ituren (ampliada de patronato), Sumbilla, Valtierra y Arguedas, de Navarra; San Leonardo y Langa, de Soria; Alcañe, Castelserás, Muniesa y Rubielos de Mora, de Teruel. *De niñas*. Montañana, Santa Isabel y Movera, barrios rurales de Zaragoza; Añón, Fuentes de Jiloca, Magallón, Velilla de Ebro y Malón, de Zaragoza; Benasque y Alcolea de Cinca, de Huesca; Arnedillo, de Logroño; Valcarlos, Oteiza, Echarri Aranz, Buñuel, Oparroso y Echalar, de Navarra; Noviercas, de Soria; San Agustín, Fortanete y Tronchón, de Teruel. *De párvulos*. Pina, de Zaragoza. Entre las que han de proveerse por concurso único figuran las de niños de Langa, Fréscano y Litago, dotadas con 625 pesetas; de niñas de El Burgo y Lucena de Jalón, con igual dotación. De ambos sexos, Alarba, Alcalá de Moncayo y Murero, con 550 pesetas; con 450, Orera; con 350, Fuendeluna y Torrelapaja, y con 250, Valconchán. De párvulos, Quinto (auxiliaría con 300 pesetas).

-Nunca creímos que una revista bastante ilustrada á veces como *Educación Nacional*, de Oporto, diga que «la celada armada á Maceo, el fusilamiento del Dr. Rizal y la catástrofe del *Maine*, son tres crímenes que España debe expiar». Como no podemos creer que el colega cometa á sabiendas la infamia de tal injusticia, debemos pensar que no sabe lo que dice, que escribe á tontas y á locas y que hace mal en hablar de lo que ignora.

-Ha sido nombrada maestra de la escuela de patronato de Ituren (Navarra) doña Serafina Almandoz, que desempeña la de La Muela.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consignan las cartas recibidas y se contesta á las que se vayan acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

NOTAS. 1.ª No se sirve pedido alguno que no venga acompañado de su importe.
2.ª Los gastos de correo son de cuenta de los que hacen el pedido y se cargan en factura.
3.ª Contestaremos con preferencia á las cartas que traigan completas las señas para la contestación y á las que sean breves.

Cebreros.—D. V.—Se le complace.
Iruela.—E. G. R.—Siendo interino bastará que deje de abrir la escuela para que le dejen cesante.

Madrid.—E. T.—Anotada su nueva residencia.
Oubens del Buey.—E. S. E.—Se reclama en correo y lo recibirá en breve.
Enciso.—F. S.—Se le envía ahí el periódico. Le desea buen verano. Recuerdos á los amigos.
Carbonera.—E. S.—Anotada nueva residencia.
Cella.—F. M.—Oreo que sí, que tiene Vd. derecho y puede recurrir en alzada.
Corrales de Buelna.—A. G. D.—Anotado pago; se remite recibo. Se le servirá el Cristo del Refugio; más de cupón y tres pesetas.
Tivissa.—F. E.—Queda complacido.
Alarba.—F. J. M.—Ídem ídem. Quedan á su favor 15,50 pesetas.
Cantaracillo.—F. V.—Remitido encargo.
Arquillos.—H. P.—Anotada residencia.
Baileñ.—M. N.—Remitidos números.
Brazatorres.—M. M. E.—Anotada residencia.
Cerezo.—L. E.—Anotado pago. El semestre cuesta 5,50 pesetas.
Pareja.—M. C.—Haremos cuanto dice. Le agradecemos sus cariñosos recuerdos. Le mando. Si quiere Vd. descuentos algo de los pagos.
Gerona.—M. J.—Recibida libranza. Anotados pago y residencia. Dentro de la legislación no es posible lo que desea. El «Análisis» cuesta 2 pesetas.
La Almolda.—M. O.—Anotado pago, se remite recibo, y se corrige faja.
Aspeitía.—L. V.—Recibido y cobrado giro. De lo demás se contestará.
La Vid.—L. O.—Anotado pago, se remite recibo y «Anuario».
Manzanal de los Infantes.—M. de V.—No nos es fácil conseguir lo que desea. En cuanto estén terminadas, las publicaremos.
Daimiel.—A. A.—Quedó hecha la suscripción, y ya le enviaremos el recibo, hasta que certifique de aquello el actual secretario. Esos días no son de malos éxitos. No señor, hay que acompañar también hoja de servicios. La instancia requiere 40 céntimos de impuesto de guerra.
Nigrán.—J. F.—Anotada residencia.
Campotrío.—J. A. F.—Recibida libranza. Quedará complacido. Falta una peseta.
Yébenes.—F. O.—Remitidos números.
Sevilla.—J. B.—Anotado pago, se remite recibo.
Cilveti.—A. L.—Recibida libranza. Anotado pago y remitidos libros.
Zalla.—J. F. E.—Veremos de complacerle.
Puebla de Eca.—L. de la B.—Ídem ídem.
Roa de Duero.—M. O.—Recibidos sellos. Enviaremos su limosna á las Escuelas del «Ave María».
Valencia.—S. A.—Conformes con su carta. Celebraremos el alivio. A y B. agradecen sus recuerdos.
Gallegos del Pan.—G. F.—Anotado pago, se remiten periódico y «Anuario». Anotada residencia.
Burgos.—H. de S.—Recibida libranza.
Vich.—V. G.—Se contestó por correo.
Serós.—A. I.—Anotado pago, se remiten periódico y número.
Embid.—F. E.—Anotado pago, se remiten recibo y «Anuario».
Vivero.—L. T.—Recibida libranza. Le contestaremos en breve.
Molina.—J. A. A.—Remitidos números.
Cáceda.—J. B.—Recibida libranza. Quedará servido.
Yecla.—A. T.—Se contestó por correo.
Zamudio.—D. M.—Remitido número.
Fuensalida.—C. A.—Anotada suscripción; se remite recibo.
Morillo de Sierra.—L. P.—Remitidos números.
Lugo.—J. A.—Anotado pago; se remite recibo.
La Coruña.—J. V.—Ídem ídem. Mil gracias por Boletines.
La Roda.—J. V.—Haremos el cambio.
Monsagro.—E. de M.—Anotada residencia.
Tudela.—E. B.—Conformes con su carta.
Suco.—D. O.—Anotada residencia.
San Zol.—T. I.—Ídem ídem.
Ontavilla.—S. S.—Anotado pago; se entregó recibo.
Marquina.—G. L. P.—Se contestó por correo.
Barcelona.—D. B.—Anotada residencia.
Narboneta.—E. R.—Recibida libranza; se contestó á todo.
Córdoba.—M. V.—Remitido número.
Logroño.—A. A.—Gracias mil por sus benéficas frases.
Villanueva.—A. N.—Remitidos «Problemas» y «Guía».
Llivia.—S. S.—Remitiremos en breve Manual.
Palán.—J. F.—Se contestó por correo.
Bayarque.—J. R.—Ese expediente no puede cursar, ni se fallará en su contra mientras usted pueda servir que se le adeudan cantidades tan considerables. Y sin expediente no pueden quitarle la escuela. Se le puede servir ese pedido con beneficio de suscripción, pero no la legislación.
Tudela.—P. L.—Su reclamación está conforme, y así presentada. Celebraremos el triunfo.
Madrid.—P. B.—Anotada nueva suscripción; entregado Anuario.
Mogenta.—P. M.—Remitidos libros, menos los «Hijos», que no encontramos de ese autor. Quedan 178 pesetas.
Oviedo.—M. F.—No estaba hecho: lo hemos encargado.
Villamartín.—M. R.—Tendrá que esperar unos días, están ahora en prensa.

MADRID: 1894.—Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL á cargo de G. Juste, Fizarro, 15.